

Paso 2- Item 6



**ACTA 001
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En Barrancabermeja a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2018, se reunieron los miembros de la Junta Directiva del club deportivo de ciclismo BMX de Barrancabermeja en todas sus modalidades CCBB, según convocatoria realizada con el objeto de:

1. Llamado de asistencia.
2. Lectura, Observaciones, comentarios y aprobación del acta anterior.
3. Obligaciones y deberes tributarios del club deportivo para el año 2018
4. Autorización por parte de la Junta Directiva a la representante legal para que realice solicitud de permanencia del club como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante autoridad competente de acuerdo al Estatuto Tributario.
5. Temas e inquietudes propuestos por los asistentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Siendo las 10:40 am se procede a hacer el llamado a lista de los miembros de la Junta Directiva:

NOMBRE	ASISTENCIA	
	SI	NO
CARMEN BEATRIZ MARTINEZ PISCIOTTI	X	
GUILLERMO FERREIRA	X	
MAGDALENA MARTINEZ GALVIS	X	
JOSE DAVID RUTMAN GUTIERREZ	X	
ROSA NOHRA MENDEZ ROJAS	X	
JANIRIX GORDILLO RUIZ	X	
JAZMIN KARINA GORDILLO RUIZ	X	
ASISTENTES MIEMBROS COMISIÓN DISCIPLINARIA:		
ALEZANDRA MYLENA ARDILA RANGEL	X	
ELKIN JAIR LIMON LERMA	X	
RAUL FERNANDO SERRANO ROJAS	X	

2. Se procede a la lectura de la última acta de asamblea de la reunión del año 2017. No se presentan observaciones ni comentarios. Se aprueba la misma.
3. La revisora fiscal del club pone de presente que de acuerdo al Estatuto Tributario, para el año 2018, el club debe cumplir con unas obligaciones y deberes tales como la declaración *econocimiento deportivo No. 158 del 16 de julio de 2014 y personería jurídica 15139 del 5 de agosto de 2013.*



de renta del año inmediatamente anterior dentro de las fechas estipuladas. Así mismo informa que de acuerdo a la reglamentación que el Gobierno Nacional realizará sobre el Régimen Tributario Especial, se requiere dar autorización al representante legal para realizar todos los trámites y suscribir todos los documentos así como solicitar la permanencia en dicho régimen tributario por parte de todos los miembros de la Junta Directiva.

Sobre este mismo tema informa, que de acuerdo a las actividades del club deportivo y su naturaleza como entidad sin ánimo de lucro, no existen y no aplica en el mismo, asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, así como tampoco existe ni aplica la aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable puesto que las actividades que realiza el club y los apoyos que ha recibido por parte de terceros son única y exclusivamente para desarrollar actividades de carácter social y comunitario cuyos destinatarios son la comunidad general, satisfaciendo el interés general y cumpliendo estrictamente con los requisitos y actividades propios de una entidad sin ánimo de lucro en donde no se captan ganancia ni retribución alguna.

4. Una vez explicado lo anterior, todos los miembros de la Junta Directiva se encuentran conformes y proceden a dar autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, acto que será validado a través de la firma de la presente acta.

Corolario a lo anterior, se establece que no aplica para la entidad sin ánimo de lucro – CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO BMX DE BARRANCABERMEJA EN TODAS SUS MODALIDADES CCB - asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, así como tampoco aplica la aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.

5. No se presentan observaciones a la presente reunión.

Para constancia de todo lo anteriormente actuado, suscriben la presente acta, quienes asisten:

econocimiento deportivo No. 158 del 16 de julio de 2014 y personería jurídica 15139 del 5 de agosto de 2013.

e-mail: bmxbarrancabermejaclub@yahoo.com.co tel.: 6203002



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CARMEN BEATRIZ MARTINEZ PISCIOTTI C.C. No 37'930.609.	PRESIDENTE	<i>Carmen B. Martinez P.</i>
GUILLERMO FERREIRA C.C. No. 91'422.351	VICEPRESIDENTE	<i>Guillermo Ferreira</i>
ROSA NORHA MENDEZ ROJAS C.C. No.45'488.281.	SECRETARIA	<i>[Signature]</i>
MAGDALENA MARTINEZ GALVIS. C.C. No 37'927.690	TESORERO	<i>[Signature]</i>
JANIRIX GORDILLO RUIZ C.C. No. 28'020.201.	VOCAL	<i>[Signature]</i>
JOSE DAVID RUTMAN GUTIERREZ CC. 91'506.243.	VOCAL	<i>[Signature]</i>
COMISIÓN DISCIPLINARIA		
ALEZANDRA MILENA ARDILA RANGEL. C.C. No.37'556.		<i>Alezandra Ardi</i>
ELKIN JAIR LIMON LERMA. C.C. No.13'571.069.		<i>Elkin Limon Lerma.</i>
RAUL FERNANDO SERRANO ROJAS. C.C. No 3'414.400		<i>[Signature]</i>
ÓRGANO DE CONTROL		
JAZMIN KARINA GORDILLO RUIZ. CC. N°.37'579.353.	FISCAL	<i>Jazmin K. Gordillo R.</i>

Reconocimiento deportivo No. 158 del 16 de julio de 2014 y personeria juridica 15139 del 5 de agosto de 2013.

e-mail: bmxbarrancabermejaclub@yahoo.com.co tel.: 6203002